

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7407 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.*

Por Orden del Ministerio del Interior de 2 de diciembre de 2002 fue nombrado funcionario en prácticas de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, el aspirante aprobado en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, aprobada por Orden del Ministerio del Interior de 18 de abril de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 10 de mayo), procede el nombramiento de funcionario de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, al aspirante aprobado que figura en el anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Superior de Técnicos de Tráfico

Turno: Promoción interna

NOPS, especialidad: 1. NRP: 1006668457 A5700. Apellidos y nombre: González Díez, Julio. F.N.: 22-08-1965. Ministerio, cen-

tro directivo/OO. AA., centro de destino: Ministerio de Interior, Jefatura Central de Tráfico, Jefatura Provincial de Tráfico de Lugo. Provincia, localidad, puesto de trabajo: Lugo, Lugo, Jefe Sección Seguridad Vial. Nivel C. D., C. específico: 24, 4.291,2.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de registro de personal.

F. N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C. D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

7408 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.*

Por Orden del Ministerio del Interior de 2 de diciembre de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.6 de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, aprobada por Orden del Ministerio del Interior de 5 de abril de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 16), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Superior de Técnicos de Tráfico

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico
1	0722172724 A 5700	Arbaiza Martín, Alberto Emilio.	1- 3-1966	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. S. G. de Seguridad Vial.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio Manten. Instal. C.G.T.	26 8.183,28
2	2895228446 A 5700	Redondo Sánchez, Cristina.	6- 8-1975	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Badajoz.	Badajoz. Badajoz. Jefe Sección Seguridad Vial.	24 4.291,20
3	4675523524 A 5700	Gómez Pelayo, Araceli.	5- 7-1975	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid.	Madrid. Madrid. Jefe Sección N24.	24 3.522,00
4	5031082446 A 5700	Blanco Bergareche, Ana Isabel.	20- 5-1972	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete.	Albacete. Albacete. Jefe Sección Seguridad Vial.	24 4.291,20
5	1658337102 A 5700	Gómez Garrido, Susana.	4- 8-1975	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas.	Las Palmas. Palmas de Gran Canaria, Las. Jefe Serv. Asuntos Administrativos.	26 6.234,48
6	2894503613 A 5700	Moreno Hass, María.	3- 9-1973	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas.	Las Palmas. Arrecife. Jefe Oficina Local.	26 8.183,28
7	5141138102 A 5700	Rivas Pastoriza, M. Teresa.	22- 3-1972	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Tenerife.	S. C. Tenerife. Santa Cruz de La Palma. Jefe Oficina Local.	26 8.183,28

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

7409 ORDEN ECO/831/2003, de 24 de marzo, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo (1/03) provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos

de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 29 de enero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero de 2003), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, B.O.E. del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.